

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

27 OCT 2017

VISTO:

El Expediente N° 42403/2017 caratulado “VITOLO DANIEL ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Daniel Roque Vitolo presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**Las Sociedades Unipersonales en el Derecho Privado**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCD 04/99).

Que los Sres. Profesores Doctores José Fernando Márquez, Juan Carlos Palmero y Juan Carlos Veiga reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

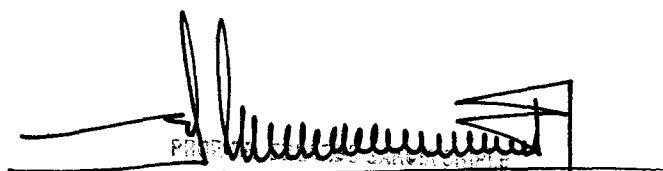
Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

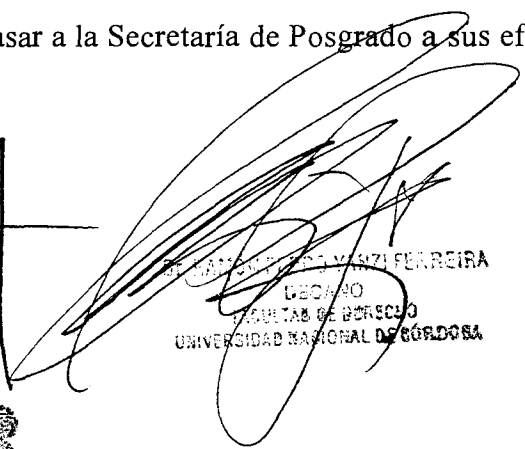
RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Daniel Roque Vitolo titulada “**Las Sociedades Unipersonales en el Derecho Privado**”, a los Sres. Profesores Doctores José Fernando Márquez, Juan Carlos Palmero y Juan Carlos Veiga.-

Art. 2°: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-


PROF. DR. JOSÉ FERNANDO MÁRQUEZ
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MSP


DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1198

ES COPIA FIEL